



Co-funded by
the European Union



ISTITUTO DEI SORDI
DI TORINO



COCEMFE
Sevilla



CITIZENS
IN POWER



European
Development



MoMs

MOTHER MATTERS

El derecho de las mujeres con discapacidad a la maternidad

Proyecto Erasmus plus project nº 2023-1-IT02-KA220-ADU-000153664

PÍLDORAS INFORMATIVAS

Las píldoras informativas ofrecen explicaciones breves relacionadas con los estudios sobre discapacidad, la accesibilidad para los profesionales sanitarios y la maternidad para las mujeres con discapacidad. Se basan en un enfoque de microaprendizaje, una metodología de aprendizaje que divide el contenido en unidades cortas centradas en un solo tema o habilidad.

- DERECHOS DE LAS PCD -

La sobreprotección y el derecho a la autonomía

La sobreprotección es una forma sutil pero generalizada de discriminación que suelen sufrir las PCD, especialmente las mujeres. Se deriva de comportamientos bienintencionados, pero que en última instancia son limitantes, ya que asumen que las PCD son frágiles, incapaces o necesitan supervisión constante. En el contexto de la maternidad, esto puede dar lugar a violaciones significativas de los derechos, la autonomía y la autodeterminación.

Las mujeres con discapacidad son frecuentemente objeto de actitudes paternalistas por parte de los profesionales sanitarios, los familiares y las instituciones sociales. Estas actitudes pueden manifestarse en forma de



momsproject.eu



Mother Matters



[moms.mothermatters](https://www.instagram.com/moms.mothermatters)



[MoMs_MotherMatters](https://www.youtube.com/MoMs_MotherMatters)

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo y Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA se hacen responsables de ellos.



Co-funded by
the European Union



ISTITUTO DEI SORDI
DI TORINO



COCEMFE
Sevilla



CITIZENS
IN POWER



European
Development



toma de decisiones en su nombre, el desánimo para ser padres o la denegación de información y oportunidades para explorar opciones reproductivas. En algunos casos, la sobreprotección puede llegar a la esterilización forzada o la separación de los niños, acciones arraigadas en prejuicios sociales más que en preocupaciones basadas en la evidencia.

El derecho a la autonomía es una piedra angular tanto de la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)** como de la práctica ética de la atención sanitaria. Esto incluye el derecho a tomar decisiones informadas, acceder a los servicios de salud reproductiva y recibir el apoyo necesario para ejercer las responsabilidades parentales. La **presunción de capacidad**, es decir, la idea de que todas las personas son capaces de tomar decisiones a menos que se demuestre lo contrario, es esencial para prevenir la extralimitación y la injerencia indebida.

Para los profesionales, es fundamental reconocer que «proteger» a alguien nunca debe hacerse a costa de sus derechos. La sobreprotección puede conducir a la dependencia, la pérdida de confianza y el estigma internalizado. En su lugar, los profesionales deben adoptar un **enfoque de apoyo**, que promueva la toma de decisiones informadas, ofrezca adaptaciones razonables y respete las elecciones personales sin juzgarlas.

Empoderar a las mujeres con discapacidad en su camino hacia la maternidad significa construir relaciones de confianza, fomentar la independencia y crear entornos en los que el apoyo refuerce la autonomía en lugar de socavarla. El respeto, y no la restricción, debe guiar la práctica profesional.



momsproject.eu



Mother Matters



[moms.mothermatters](https://www.instagram.com/moms.mothermatters)



[MoMs_MotherMatters](https://www.youtube.com/MoMs_MotherMatters)

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo y Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA se hacen responsables de ellos.